



#Seguridad

Sheinbaum: Extorsión se perseguirá de oficio con nueva Estrategia Nacional

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que la Ley General que expida el Congreso de la Unión permitirá que el peso de la investigación no radique en el denunciante

POR KARINA VARGAS
@lula_walk

Los distintos tipos de extorsión, incluido el cobro de piso, se perseguirán de oficio con la nueva Estrategia Nacional contra la Extorsión, la cual se reforzará con cambios a la Carta Magna, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La iniciativa de reforma constitucional que enviará la jefa del Poder Ejecutivo federal al Congreso de la Unión permitirá la emisión de una Ley General con la que se hará la homogeneización del tipo penal y de sus penas

en las 32 entidades federativas.

Cabe destacar que el delito de extorsión, a nueve meses de que comenzó el sexenio actual, es el que no ha podido disminuir y, en cambio, ha ido al alza, según ha reconocido el propio Gobierno federal.

“Entonces, el domingo, y hoy lo reforzamos, presentamos la Estrategia Nacional contra la Extorsión. ¿Qué contiene? Número uno, el 089, cualquier persona que sufra, que sea víctima de una extorsión, sea telefónica o presencial, puede llamar al 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre”, comentó.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, detalló que



Claudia Sheinbaum detalló que a través de la denuncia se iniciará un proceso de investigación.

a través de la denuncia iniciará un proceso de investigación, por parte de las Unidades de Investigación estatales y federales.

“Número dos, a partir de esta denuncia inicia un proceso de investigación, por parte de las Unidades de Investigación estatales y federales. Y número tres, es esta modificación a la ley que refuerza la estrategia”, explicó la

mandataria mexicana al precisar que las unidades que hoy se dedican al secuestro, también perseguirán la extorsión.

Victima ya no pondrá en riesgo su vida al denunciar

La presidenta de México comentó que la víctima ya no pondrá en riesgo su vida al denunciar

y es el Estado mexicano quien asume ese peso y, en tanto, se persiguen de oficio las extorsiones al igual que los homicidios.

Sheinbaum Pardo añadió que se tiene que modificar la Constitución para que haya una misma ley para todo el país.

“Una Ley General quiere decir que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo a la Ley General. Entonces, para que pueda haber una Ley General contra la Extorsión tiene que modificarse la Constitución en las atribuciones del Congreso”, dijo.

En este sentido, destacó que esto es posible a partir de la emisión de la Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación, recientemente aprobada, la cual dota el Centro Nacional de Inteligencia y a sus distintas áreas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de colaborar para realizar las acciones e indagatorias necesarias.

FOTO: CUARTOSCURO